

NEUQUEN, 27 de Agosto del año 2021.-

RESOLUCIÓN N° 10987/2021.

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **MOVIMIENTO VECINAL NEUQUINO DISTRITO NEUQUEN S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/ A MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES MUNICIPALES 24/10/2021-EXPTE 1770/21) (INC. n° 1792/2021)** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos y candidatas formulado por el partido MOVIMIENTO VECINAL NEUQUINO DISTRITO NEUQUEN para las categorías Concejales y Concejales de la Ciudad de Neuquén Capital.

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos y candidatas, la que ha sido realizada mediante la utilización del Sistema Informático y con la documental obrante en autos, los candidatos y las candidatas reúnen los requisitos necesarios para la postulación y no poseen inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en las previsiones legales vigentes.

Por otra parte, el partido MOVIMIENTO VECINAL NEUQUINO DISTRITO NEUQUEN se encuentra en trámite de rehabilitación, atento que en fecha 17/04/2018 se declaró la caducidad, por las causales previstas en el art.72, inc.a) y d) de la ley 716.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

RESUELVO: **I) OFICIALIZAR** a los Candidatos y las Candidatas por el partido MOVIMIENTO VECINAL NEUQUINO DISTRITO NEUQUEN que a continuación se detallan, supeditado a la rehabilitación del partido y a la ratificación por parte del órgano partidario correspondiente de los respectivos

instrumentos presentados a los fines de la oficialización:

CONCEJALES Y CONCEJALAS TITULARES Y SUPLENTE

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	MARIO CESAR HUARTE	17238645	MARIO CESAR HUARTE
2° Titular	CAROLINA DE LOS MILAGROS BUCAREY ALEGRIA	41591997	CAROLINA DE LOS MILAGROS BUCAREY ALEGRIA
3° Titular	LUCAS MARTIN MARTINEZ	34999409	LUCAS MARTIN MARTINEZ
4° Titular	ANNI MARILU MOENNE LOCCOZ	18009706	ANNI MARILU MOENNE LOCCOZ
5° Titular	OSVALDO MOISES HIDALGO	27233014	OSVALDO MOISES HIDALGO
6° Titular	MALEN ARACELI MENDEZ	41837669	MALEN ARACELI MENDEZ
7° Titular	HERMINDO ARIEL VILCHE	21581320	HERMINDO ARIEL VILCHE
8° Titular	LYLIAN BEATRIZ GARCIA DE ROSA	92708446	LYLIAN BEATRIZ GARCIA DE ROSA
9° Titular	ADRIAN ALBERTO AGUERRE	23918372	ADRIAN ALBERTO AGUERRE
1° Suplente	GLADYS ESTHER DEYURKA	16819525	GLADYS ESTHER DEYURKA
2° Suplente	MIGUEL ANGEL ZUFIRIA	16819652	MIGUEL ANGEL ZUFIRIA
3° Suplente	GLORIA SOLEDAD VILCHE	34223154	GLORIA SOLEDAD VILCHE
4° Suplente	SALOMON CRISTIAN HIDALGO	28617106	SALOMON CRISTIAN HIDALGO
5°	PATRICIA AYELEN NAMUNCURA	34223026	PATRICIA AYELEN

Suplente			NAMUNCURA
6° Suplente	EDGARDO DEL TRANSITO PARRA RETAMAL	18713819	EDGARDO DEL TRANSITO PARRA RETAMAL
7° Suplente	LILIANA BEATRIZ VILCHES	17238763	LILIANA BEATRIZ VILCHES
8° Suplente	NESTOR YOHNATAN DOUGLAS HUARTE	30917108	NESTOR YOHNATAN DOUGLAS HUARTE
9° Suplente	SUSANA ELIZABETH BUCAREY ALEGRIA	38809784	SUSANA ELIZABETH BUCAREY ALEGRIA

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación al apoderado partidario y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)** Oportunamente archívese.

ALEJANDRA C. BOZZANO
Juez Electoral Provincial